



Don. Intendente Gual. de este Prov. este particular, para q.  
 en su Vista remeta lo q. estime mas conforme, a cuyo  
 fin se laque termin. de este acuerdo q. se remitira a  
 efecto por el correo ordinario de este dia. Asi lo acordaron  
 y firmaron los S.S. de Ayuntamiento, cada qual como acostum-  
 bra de q. no el Exmo. Rey fee=

Tomar Devito

Escamez

Gonzalo Canovas +

Canovas

Andres Bante

Juan. Maria Melg. + +

Caspar

Blas Romero Miguel Marez

Diego Marez

Camacho

Juan Marez

Leon Nazario

Guaranda

En este dia se formaron los Testimonio f. de apremio en el  
 acuerdo anterior y se remitieron los de los dos particulary  
 primero al Sr. Gual. y los demas por mano de Sr. D.  
 Rafael Marez Chira: del ultimo al Sr. Intend. Gual. de esta Ho-  
 ja: para q. conite y obre lo debia efecto la firma en  
 no seu de Dho. Rey fee=

